



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

319

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

07 MAR. 2013

VISTOS:

A) La Resolución N° 115, del 16 de mayo de 2012, de la SUBDERE, que aprueba el Reglamento que establece el procedimiento de distribución de los recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

B) La Resolución N° 149, del 26 de junio de 2012, de la SUBDERE, que determina grupos de Municipalidades de acuerdo a su Tipología Municipal y recursos correspondiente a las Municipalidades beneficiadas por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto del sector público para el año 2012.

C) La Orden de Ingresos Municipales N° 698, de fecha 04 de julio de 2012, en la cual se depositan los Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, realizado por la SUBDERE.

D) El Decreto Exento N° 1796 de fecha 26 de octubre 2012, que aprueba El Reglamento que establece el procedimiento de distribución de los recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

E) El Decreto Exento N° 276, del 25 de febrero de 2013, que aprueba Bases Administrativas para la licitación pública "Adquisición de Vehículos Municipalidad de Angol".

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese la comisión para la selección de ofertas para la propuesta pública "Adquisición de Vehículos Municipalidad de Angol", ID=2743-8-LP13, quedando integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

- Jefe de Control o quien lo subrogue
- Jefe de Secpla a quien lo subrogue
- Encargado Unida de Operaciones
- Encargada Licitación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JAO/MHA/imv,
DISTRIBUCION

- Control
- Operaciones
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

